

LA HISTORIA ME ABSOLVERÁ

FIDEL CASTRO RUZ

EDITORIAL TEMIS
OBRAS JURÍDICAS

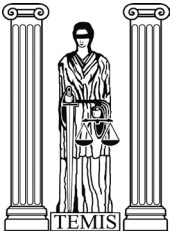
LA HISTORIA ME ABSOLVERÁ

Castro, Fidel, 1926-
La historia me absolverá / Fidel Castro Ruz. -- Bogotá : Editorial Temis, 2017.
96 páginas : fotos ; 22 cm.
Incluye índices.
ISBN 978-958-35-1124-0
1. Castro, Fidel, 1926-2016 - Procesos 2. Castro, Fidel, 1926-2016 - Defensa 3. Acción y defensa (Derecho) - Cuba 4. Cuba - Historia - Revolución, 1959 5. Cuba - Historia - Asalto al cuartel Moncada, 1953 I. Tít.
347.07 cd 21 ed.
A1565852

CEP-Banco de la República-Biblioteca Luis Ángel Arango

FIDEL CASTRO RUZ

LA HISTORIA ME ABSOLVERÁ



EDITORIAL TEMIS S. A.
Bogotá - Colombia
2021



ANTES QUE EL LIBRO CIENTÍFICO MUERA

El libro científico es un organismo que se basa en un delicado equilibrio. Los elevados costos iniciales (las horas de trabajo que requieren el autor, los redactores, los correctores, los ilustradores) solo se recuperan si las ventas alcanzan determinado número de ejemplares.

La fotocopia, en un primer momento, reduce las ventas y por este motivo contribuye al aumento del precio. En un segundo momento, elimina de raíz la posibilidad económica de producir nuevos libros, sobre todo científicos.

De conformidad con la ley colombiana, la fotocopia de un libro (o de parte de este) protegido por derecho de autor (copyright) es ilícita. Por consiguiente, toda fotocopia que burle la compra de un libro, es delito.

La fotocopia no solo es ilícita, sino que amenaza la supervivencia de un modo de transmitir la ciencia.

Quien fotocopia un libro, quien pone a disposición los medios para fotocopiar, quien de cualquier modo fomenta esta práctica, no solo se alza contra la ley, sino que particularmente se encuentra en la situación de quien recoge una flor de una especie protegida, y tal vez se dispone a coger la última flor de esa especie.

© Fidel Castro Ruz, 2021.
© Editorial Temis S. A., 2021.
Calle 17, núm. 68D-46, Bogotá.
www.editorialtemis.com
correo elec.: gerencia@editorialtemis.com

Hecho el depósito que exige la ley.

ISBN 978-958-35-1124-0
2879 20170000800
ISBN e-book 978-958-35-1442-5

Queda prohibida la reproducción parcial o total de este libro, sin la autorización escrita de los titulares del copyright, por medio de cualquier proceso, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático.

Esta edición y sus características gráficas son propiedad de Editorial Temis S. A.

NOTA DEL EDITOR

Fidel Castro, el estudiante revolucionario, convertido luego en abogado, en político, guerrillero y líder de la revolución cubana. Alrededor de su recia personalidad y de su carisma como líder social, se han construido no pocas historias, muchas de ellas matizadas por hipérboles infortunadas y otras salpicadas de imprecisiones y falsedades cuyo torvo propósito resulta inconfesable.

Quién puede negar que la figura de Fidel Alejandro Castro Ruz (Birán, 13 de agosto de 1926 - La Habana, 25 de noviembre de 2016) ha estado presente en la historia de América Latina y, en algún grado, en la del mundo, en los últimos sesenta años. Y cómo negar que en algunas circunstancias, su pensamiento y su acción también fueron decisivos en el curso de esta historia reciente de nuestro subcontinente.

Fidel Castro, el abogado que se graduara (septiembre de 1950) con una tesis que llevaba por título *La letra de cambio en el derecho internacional privado y en la legislación comparada*, legó a la historia una extraordinaria pieza de oratoria forense que hoy queremos rescatar y ofrecer a nuestros lectores, en especial a los jóvenes que inician sus estudios de leyes y a los que pronto los culminarán, si bien a los que son expertos en el foro su lectura no les hará mal, en la que se muestra en su gran dimensión de humanista, dueño de una palabra ágil, vivaz, inteligente, penetrante ... Se trata de su defensa (julio de 1953) tras el fallido asalto al Cuartel Moncada, que le da el título a esta publicación y que ciertamente no fue la primera en que así lo hacía, pues debe anotarse que tal hizo al ser acusado de desacato a la autoridad en la ciudad de Cienfuegos. En esta ocasión le sirvieron de inspiración textos de José Martí y el *Yo acuso* de Émile Zola.

Al tribunal de la historia las personas van con sus ejecutorias. Quien duda de que quizá, con los importantes logros en materia de salud, el mayor legado que Fidel y la revolución cubana que él lideró han podido dejar a su pueblo es el de la alfabetización. Esto explica que entre un sinnúmero de documentos, para acompañar el texto de su defensa hayamos escogido el discurso que Fidel pronunciara el 22 de diciembre de 1961, en la Plaza de la Revolución José Martí, para proclamar a Cuba Territorio Libre de Analfabetismo.

Señores magistrados:

Nunca un abogado ha tenido que ejercer su oficio en tan difíciles condiciones: nunca contra un acusado se había cometido tal cúmulo de abrumadoras irregularidades. Uno y otro, son en este caso la misma persona. Como abogado, no ha podido ni tan siquiera ver el sumario y, como acusado, hace hoy setenta y seis días que está encerrado en una celda solitaria, total y absolutamente incomunicado, por encima de todas las prescripciones humanas y legales.

Quien está hablando aborrece con toda su alma la vanidad pueril y no están ni su ánimo ni su temperamento para poses de tribuno ni sensacionalismo de ninguna índole. Si he tenido que asumir mi propia defensa ante este tribunal se debe a dos motivos. Uno: porque prácticamente se me privó de ella por completo; otro: porque solo quien haya sido herido tan hondo, y haya visto tan desamparada la patria y envilecida la justicia, puede hablar en una ocasión como ésta con palabras que sean sangre del corazón y entrañas de la verdad.

No faltaron compañeros generosos que quisieran defenderme, y el Colegio de Abogados de La Habana designó para que me representara en esta causa a un competente y valeroso letrado: el doctor Jorge Pagliery, decano del Colegio de esta ciudad. No lo dejaron, sin embargo, desempeñar su misión: las puertas de la prisión estaban cerradas para él cuantas veces intentaba verme; solo al cabo de mes y medio, debido a que intervino la Audiencia, se le concedieron diez minutos para entrevistarse conmigo en presencia de un sargento del Servicio de Inteligencia Militar. Se supone que un abogado deba conversar privadamente con su defendido, salvo que se trata de un prisionero de guerra cubano en manos de un implacable despotismo que no reconozca reglas legales ni humanas. Ni el doctor Pagliery ni yo estuvimos dispuestos a tolerar esta sucia fiscalización de nuestras armas para el juicio oral. ¿Querían acaso saber de antemano con qué medios iban a ser reducidas a polvo las fabulosas mentiras que habían

elaborado en torno a los hechos del cuartel Moncada y sacarse a relucir las terribles verdades que deseaban ocultar a toda costa? Fue entonces cuando se decidió que, haciendo uso de mi condición de abogado, asumiese yo mismo mi propia defensa.

Esta decisión, oída y trasmitida por el sargento del SIM, provocó inusitados temores; parece que algún duendecillo burlón se complacía diciéndoles que por culpa mía los planes iban a salir muy mal; y vosotros sabéis de sobra, señores magistrados, cuántas presiones se han ejercido para que se me despojase también de este derecho consagrado en Cuba por una larga tradición. El tribunal no pudo acceder a tales pretensiones porque era ya dejar a un acusado en el colmo de la indefensión. Ese acusado, que está ejerciendo ahora ese derecho, por ninguna razón del mundo callará lo que debe decir. Y estimo que hay que explicar, primero que nada, y qué se debió la feroz incomunicación a que fui sometido; cuál es el propósito al reducirme al silencio; por qué se fraguaron planes; qué hechos gravísimos se le quieren ocultar al pueblo; cuál es el secreto de todas las cosas extrañas que han ocurrido en este proceso. Es lo que me propongo hacer con entera claridad.

Vosotros habéis calificado este juicio públicamente como el más trascendental de la historia republicana, y así lo habéis creído sinceramente, no debisteis permitir que os lo mancharan con un fardo de burlas a vuestra autoridad. La primera sesión del juicio fue el 21 de septiembre. Entre un centenar de ametralladoras y bayonetas que invadían escandalosamente la sala de justicia, más de cien personas se sentaron en el banquillo de los acusados. Una gran mayoría era ajena a los hechos y guardaba prisión preventiva hacía muchos días, después de sufrir toda clase de vejámenes y maltratos en los calabozos de los cuerpos represivos; pero el resto de los acusados, que era el menor número, estaban gallardamente firmes, dispuestos a confirmar con orgullo su participación en la batalla por la libertad, dar un ejemplo de abnegación sin precedentes y librar de las garras de la cárcel a aquel grupo de personas que con toda mala fe habían sido incluidas en el proceso. Los que habían combatido una vez volvían a enfrentarse. Otra vez la causa justa del lado nuestro; iba a librarse contra la infamia el combate terrible de la verdad. ¡Y ciertamente que no esperaba el régimen la catástrofe moral que se avecinaba!